

Premios Hades 2020

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La empresa pública CEMABASA, en colaboración con la Universidad de Cádiz, convoca este concurso con el objetivo de estimular al alumnado de la UCA a escribir artículos de divulgación científica, con el fin de dar a conocer mediante un lenguaje sencillo y directo, al público en general, los resultados de su investigación o comentarios y opiniones sobre noticias actuales sobre temas históricos inherentes a la cultura de la muerte en el ámbito de la provincia de Cádiz. Los artículos premiados serán publicados por CEMABASA en la Revista Hades.

Con la apertura del nuevo curso académico 2019-2020, queda abierta la convocatoria de los Premios Hades cuyo plazo de presentación de los artículos de divulgación científica comenzará el 20 de mayo del 2020 y finalizará el 31 de julio de 2020.

BASES:

- 1) Podrán participar en este concurso los alumnos matriculados en el curso 2019-2020 en la Universidad de Cádiz en cualquier estudio conducente a la obtención de un título universitario oficial de grado, master, doctorado. Igualmente, también podrán concurrir a este certamen todos aquellos que se encuentren matriculados en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA), Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR), en el Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM), y en los Centros Adscritos a la Universidad de Cádiz (Centro Universitario de Enfermería “Salus Infirmorum” y Centro de Magisterio “Virgen de Europa”).
- 2) Cada participante podrá concurrir con un único artículo original, escrito en lengua castellana, inédito y que no haya sido premiado ni presentado en este y en otros certámenes o concursos nacionales e internacionales. Los autores de cada artículo deberán cumplir las formalidades que recogen estas bases.
- 3) Los artículos presentados a los Premios Hades deberán versar sobre la cultura de la muerte, la biografía de personajes ya fallecidos relacionados con el ámbito de la provincia de Cádiz, así como sobre la historia de organizaciones cuya vida o actuaciones sean dignas de resaltar y poner en conocimiento de la ciudadanía.
- 4) Los artículos tendrán una extensión de un mínimo de 2 páginas y un máximo de 3 páginas. Se presentarán en páginas de tamaño DIN A-4, numeradas, márgenes 2,5 cm, tipo de letra Arial de tamaño 12 puntos y espacio interlineal de 1,5. Las páginas mostrarán un encabezado con el título correspondiente y estarán mecanografiadas con un procesador de texto del tipo Word. No se aceptará, los artículos presentados en Word que incluyan en mismo cualquier tipo de imagen o fotografía, las mismas deben de enviarse en archivos adjuntos independientes. Cualquier obra presentada que no se ajuste a la extensión y formato de presentación será desestimada por el jurado.

- 5) El envío del artículo se realizará mediante correo electrónico a la dirección administracion@cemabasa.com. En el asunto del correo se hará constar PREMIOS HADES 2020. Además del artículo, en el correo se debe incluir:
- 3 Adjuntos que contengan 1 Fotografía cada uno, y/o ilustraciones relacionadas con el artículo, en formato JPG, y que contengan entre 500 X 300 píxeles de resolución, como mínimo.
 - Otro archivo de texto del tipo Word denominado “Datos personales” en el que se hará constar el título del artículo, y los datos de identificación del autor: nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.
 - Otro archivo en formato PDF con el D.N.I. o pasaporte en vigor digitalizado.
 - Otro archivo en PDF del justificante de pago de matrícula del año en curso, o cualquier otro documento que le acredite que está inscrito como alumnado de la Universidad de Cádiz en el curso 2019-2020, en cualquiera de las categorías que se indican en el punto 1.
 - Otro archivo en el que se incluirá una declaración expresa y responsable garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada.
- 6) El plazo de admisión para la presentación de los artículos se cerrará el día 31 de julio de 2020 a las 18:00 horas. Por el hecho de concurrir a los premios Hades, los autores aceptan estas bases y se comprometen a no retirar su propuesta, una vez entregada o enviada, hasta que no se produzca el fallo del jurado.
- 7) El jurado estará compuesto por miembros de la entidad convocante. Su composición no se hará pública hasta el momento de la concesión del premio, siendo su fallo inapelable.
- 8) Para la concesión de los premios el jurado valorará el ajuste de los artículos, especialmente los vinculados con la cultura de la muerte o biográficos sobre personajes ya fallecidos relacionados con el ámbito de la provincia de Cádiz, el trabajo de investigación y rigor científico elaborado por el autor o autora, la singularidad del título, redacción en un lenguaje claro y entendible, calidad y originalidad, así como la transmisión al lector de valores humanos y éticos a través del mismo.
- 9) Se concederá dos premios de 600 euros, tres segundos premios de 400 euros, cinco terceros premios de 200 euros y hasta un máximo de seis accésits de 100 euros, para cada uno. A dichas cantidades se les aplicará la retención correspondiente. Esta concesión lleva incluida la publicación, por parte de CEMABASA en las próximas Revistas HADES que CEMABASA considere, así como en la página web de CEMABASA y en las publicaciones de la UCA que ésta considere, sin que esto suponga ningún otro tipo de remuneración para los autores.

- 10) Si la calidad de los trabajos no cubriera la mínima considerada por el jurado, alguno o todos los premios, a criterio del mismo, podrían ser declarados desiertos. El jurado así lo considerara, podrá dejar desierto alguno de los premios u otorgarlo “ex aequo” ante la igualdad de méritos de alguna de los artículos presentados.
- 11) El fallo del jurado será inapelable y se hará público a través de la página web de CEMABASA y la Universidad de Cádiz, durante la segunda quincena del mes de septiembre de 2020.
- 12) Según la legislación vigente. CEMABASA y la Universidad de Cádiz se reservan el derecho de realizar posteriores publicaciones de estos artículos.
- 13) Los premios se entregarán aproximadamente a finales del mes de octubre, en torno a la víspera de la conmemoración del Día de Todos los Santos y de los Fieles Difuntos- en un acto solemne que se celebrará bien, en las instalaciones de cualquiera de los Cementerios que gestiona Cemabasa, en el Ayuntamiento de Cádiz, o bien, en el de Chiclana, con la presencia del Presidente de CEMABASA y el Delegado del Rector para las Políticas de Responsabilidad Social y Corporativa de la Universidad de Cádiz, o representante institucional en quien delegue. Será obligatoria la presencia de los autores de las obras premiadas, o persona autorizada por ellos, en aquellos actos que se celebren con motivo de la entrega de los premios. La no asistencia de los mismos, o de sus representados, se entenderá como renuncia al premio, y no procederá la entrega del abono de la cantidad estipulada en las Bases.
- 14) La participación en este Certamen implica la aceptación de todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases, así como otorga el derecho exclusivo, gratuito, a las entidades organizadoras para que puedan ejercer el derecho sobre el uso de los artículos, sin límite temporal ni territorial, y para que pueda editar, publicar, comunicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio los artículos premiados. Asimismo, el autor o autora confiere a la entidad organizadora, la facultad para autorizar a terceros a realizar tales actos, sin fines de lucro, sobre los artículos.
- 15) La participación en este Certamen supone la expresa aceptación del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los participantes, por ser necesarios para los fines del concurso. Dichos datos serán recogidos y tratados en un fichero automatizado titularidad de CEMENTERIO MANCOMUNADO BAHÍA DE CÁDIZ, S.A., con domicilio en Carretera A 390 P.K. 1,600 de CHICLANA, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz, España. CEMENTERIO MANCOMUNADO BAHÍA DE CÁDIZ, S.A., tratará confidencialmente los datos personales y aplicará las medidas de seguridad exigidas por la normativa española en materia de protección de datos para el tratamiento y almacenamiento de los mismos. Los titulares de los datos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, en los términos recogidos en la legislación de protección de datos, dirigiéndose por escrito a la dirección postal arriba indicada, o bien por medio de un correo

electrónico a la dirección administracion@cemabasa.com, identificándose convenientemente (Ref. Protección de Datos).